COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y CARGA CHCOURIER TRANSP C.A.

QUITO, once de Junio del dos mil dieciocho

Señor(a)

CASTILLO CHAVEZ ANDREA BERNARDA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y CARGA CHCOURIER TRANSP C.A., otorgada el día once de Junio del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

CASTILLO GUEVARA GILBERTO JOSE

CASTILLO CHAVEZ ANDREA BERNARDA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y CARGA CHCOURIER TRANSP C.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

CASTILLO CHAVEZ ANDREA BERNARDA

PRESIDENTE

CEDULA: 0603472556

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701001D02654

Factura No.: 001-004-000061944

En la ciudad de QUITO, el día de hoy once de Junio del dos mil dieciocho; ante mí DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CASTILLO CHAVEZ ANDREA BERNARDA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0603472556 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en RIOBAMBA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y CARGA CHCOURIER TRANSP C.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Club Mullu

DOCADR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

Hantificación: 1700490913









NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado Util(es) Fojas -

Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS Date: 2018.06.13 08:29:30 COT Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL